



AYUNTAMIENTO
DE GRANADA

URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y LICENCIAS
**DECLARACIÓN RESPONSABLE DE
OCUPACIÓN / UTILIZACIÓN**
(artículo 138.1.d) de la LISTA)

REGISTRO DE ENTRADA

DATOS PERSONALES

D.N.I./N.I.F./N.I.E./C.I.F.		NOMBRE Y APELLIDOS/RAZÓN SOCIAL					
D.N.I./N.I.F./N.I.E./C.I.F. (REPRESENTANTE, EN SU CASO)		NOMBRE Y APELLIDOS/RAZÓN SOCIAL (REPRESENTANTE, EN SU CASO)					
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAS FÍSICAS (*)			Nº	PORTAL	ESCALERA	PLANTA	PUERTA
LOCALIDAD	PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL	TELÉFONO FIJO/MÓVIL		CORREO ELECTRÓNICO		

(*) Opciones de notificación (sólo para personas físicas no obligadas a relacionarse telemáticamente con la Administración - Art. 14 Ley 39/2015).

Sede Electrónica del Ayuntamiento

Dirección postal arriba indicada

DIRECCIÓN DE LA OBRA:	REFERENCIA CATASTRAL:
-----------------------	-----------------------

USO DEL EDIFICIO OBJETO DE LA DECLARACIÓN RESPONSABLE:

- VIVIENDA (D.R. DE OCUPACIÓN)
 RESTO DE USOS (D.R. DE UTILIZACIÓN)

TIPO DE OBRA REALIZADA SEGÚN ARTÍCULO 138.1.d) DE LA LISTA:

- Obras de reforma o rehabilitación integral, en edificación o instalación existente, situada en suelo urbano no sometido a actuaciones de transformación urbanística, terminada y con destino conforme a la normativa de aplicación
- Nuevas edificaciones o instalaciones, siempre que se encuentren terminadas y ajustadas a la licencia previa concedida o declaración responsable de obras y su destino sea conforme con la normativa de aplicación.

NÚMERO DE EXPEDIENTE DE LICENCIA DE OBRA O DECLARACIÓN RESPONSABLE	/
PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL SEGÚN ORDENANZA FISCAL VIGENTE	€

LISTADO DE DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA (con asterisco * se indica la documentación obligatoria):

DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA:

- * Documento acreditativo del ingreso de la tasa por la gestión de licencias o declaraciones responsables, de conformidad con la Ordenanza Fiscal vigente.
- * Justificación del cálculo de la tasa correspondiente en relación con la Ordenanza Fiscal de aplicación, indicando expresamente las superficies tenidas en cuenta, así como los usos y alcance de la obra ejecutada.
 - Acreditación de la representación (CIF, DNI, y escrituras de representación).
- * Acreditación de la presentación ante la Gerencia del Catastro del Ministerio de Economía y Hacienda de la declaración catastral correspondiente (Modelo 900D...)
- * Certificado de valorización del depósito de los residuos de construcción o demolición, emitido por gestor autorizado.
- * En caso de viviendas de protección, se aportará la documentación precisa para la calificación definitiva.

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA:

- * Certificado Final de Obras visado, incluyendo los Anejos establecidos en el CTE (Parte I - Anejo II.3).
- * Documentación final de obra visada (obligatoria aun no existiendo modificaciones): fotografías en color de todas las fachadas exteriores e interiores de la edificación, planimetría a escala mínima 1:100 (plantas, alzados y secciones), cuadros de superficies útiles y construidas (totales y detalladas) y plano de situación urbana del edificio (o de la zona objeto del expediente dentro del edificio al que pertenezca), se adjuntará la documentación gráfica georreferenciada.
- * Certificado energético de edificio terminado registrado en la administración correspondiente.
 - En caso de haberse realizado modificaciones, certificado del director de obra haciendo constar expresamente que éstas no son sustanciales (Art. 25.2 del RDU) y que son compatibles con las condiciones urbanísticas de aplicación.
 - Plan de Autoprotección, cuando así lo exija la normativa de aplicación (Real Decreto 393/2007 de 23 de marzo)
 - Acta de recepción de las obras de urbanización, si éstas se hubieran acometido simultáneamente con las obras de edificación.

INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO:

- * Informes favorables, autorizaciones o certificaciones de las empresas concesionarias o responsables o suministradoras de los servicios urbanísticos, de la correcta ejecución y uso de las acometidas a las redes de suministro públicos.
- * Informe de Ensayo I.T.5 según Decreto 6/2012, del Reglamento de Protección contra la Contaminación Acústica en Andalucía.
- * Documentación acreditativa de haber registrado las distintas instalaciones existentes en la edificación objeto de declaración responsable en el órgano competente de la Junta de Andalucía, cuando así lo requiera la normativa que lo regula (RITE, RAE, PCI, REBT...).
- Certificado de la Administración competente en materia de telecomunicaciones o boletín de instalador cuando se trate de edificios con un número igual o inferior a veinte viviendas.
- Contrato de mantenimiento por un año de las instalaciones de protección contra incendios.
- Certificado que garantice la presión y caudal necesarios en la acometida de línea de abastecimiento de agua de protección contra incendios, en el caso de no disponer de equipo de bombeo y depósito de agua.
- Certificado que garantice el cumplimiento del Decreto 127/2001, de 5 de junio, sobre medidas de seguridad de parques infantiles (en edificaciones exentas de licencia de apertura con zona recreativa infantil o declaración responsable).

DOCUMENTACIÓN ADICIONAL / OBSERVACIONES:

--

ADVERTENCIAS: La persona interesada queda advertida de lo siguiente:

- 1º. De conformidad con lo previsto en la legislación básica del Procedimiento Administrativo Común (Ley 39/2015), por Resolución de esta Corporación Municipal se declarará la imposibilidad de continuar la actuación solicitada, o el cese de la ocupación o utilización en su caso, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiere lugar, desde el momento en que se tenga constancia de alguna de las siguientes circunstancias:
 - a) La inexactitud, falsedad u omisión de carácter esencial en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a la declaración responsable.
 - b) La no presentación, ante la Administración competente, de la declaración responsable con la documentación requerida, en su caso, para acreditar el cumplimiento de lo declarado.
 - c) La inobservancia de los requisitos impuestos por la normativa aplicable.
 - d) El incumplimiento de los requisitos necesarios para el uso previsto.
- 2º. La presentación de la presente Declaración Responsable implica el compromiso, por parte de quien la suscribe, de facilitar la inspección de la obra a los Servicios Técnicos Municipales, algo que deberá comunicarse de manera obligatoria a futuros usuarios y/o propietarios de la misma.

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD, que son ciertos los datos que figuran en el presente documento, así como todos los documentos que se adjuntan, y que cumple con todos los requisitos establecidos en la normativa vigente para la ocupación y/o utilización del inmueble, que dispone de la documentación que así lo acredite, y que lo pondrá a disposición de la Administración cuando así lo requiera.

Granada, a de de 20

Fdo.

EXCMO./EXCMA. SR./SRA. ALCALDE/ALCALDESA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA

PROTECCIÓN DE DATOS. INFORMACIÓN BÁSICA. De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, los datos recabados en esta declaración responsable serán incorporados y tratados para la tramitación de la misma, bajo la responsabilidad de la Concejalía de Urbanismo y Obra Pública con sede en C/ Gran Capitán nº 22, a los indicados fines por el Ayuntamiento de Granada y ante quien las personas afectadas podrán ejercer sus derechos. El tratamiento de datos queda legitimado por obligación legal y el consentimiento de las personas interesadas. La presentación de esta declaración supone una clara acción afirmativa en relación al tratamiento de sus datos personales incorporados a la misma. Los datos se comunicarán a las Unidades del Ayuntamiento competentes en la materia relacionada con la comunicación realizada y no podrán ser cedidos a terceros salvo en los supuestos previstos en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal. **INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS en Anexo.**

INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

Tratamiento	Datos relativos a Declaración Responsable de ocupación/utilización
Responsable	Concejalía de Urbanismo, Obras Públicas y Licencias, sita en C/ Gran Capitán nº 22, Granada
Finalidad	Tramitación de la Declaración Responsable de ocupación/utilización No se ha previsto un plazo de supresión de los datos. No serán utilizados para elaborar decisiones automatizadas.
Legitimación del Tratamiento	La base legal para el tratamiento de los datos se encuentra en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el consentimiento de las personas interesadas.
Destinatarios	Sus datos se comunicarán a las Unidades del Ayuntamiento competentes en la materia sobre la que verse su comunicación y no podrán ser cedidos a terceros ajenos al Ayuntamiento salvo en los supuestos previstos en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal.
Delegado/a Protección de Datos	Puede dirigirse al/la Delegado/a de Protección de Datos en Complejo Administrativo “Los Mondragones”. Avda. de las Fuerzas Armadas s/n. Edif. E. 1ª Planta.18071 – Granada, y correo electrónico dpd@granada.org
Derechos	<p>Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si en el Ayuntamiento de Granada se están tratando datos personales que les conciernan o no. Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. Para ello las solicitudes pueden dirigirse a Concejalía de Urbanismo, Obras Públicas y Licencias, sita en C/ Gran Capitán nº 22, Granada.</p> <p>En determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente se conservarán para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. También por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos. El responsable del tratamiento dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.</p> <p>Así mismo tiene derecho a retirar el consentimiento otorgado, en cuyo caso será efectivo desde el momento en el que lo solicite, sin tener efectos retroactivos, y derecho a reclamar ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía C/ Conde de Ibarra, n.º 18, 41004- Sevilla, (www.ctpdandalucia.es-Ventanilla Electrónica)</p>

LEYENDA INFORMATIVA SOBRE PUBLICACIÓN DE DATOS PERSONALES EN LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS

Las resoluciones y actos de trámite derivados del procedimiento administrativo al que se incorporan los datos personales de la presente solicitud y en los términos establecidos en su convocatoria, podrán ser objeto de publicación en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Granada (formato electrónico), en la página Web municipal o en la intranet municipal. La publicación en los diferentes medios electrónicos municipales será bloqueada o cancelada cuando haya finalizado el plazo de publicidad del acto administrativo correspondiente.